

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA NUEVA OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO SITUADA EN CALLE DOCTOR EMILIO HAYA PRATS N.º 13 EN LA PROVINCIA DE HUELVA

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		26/02/2024 08:11:36	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJcD2gQlFGVDBHm67037Q5q161	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO
- 2.- CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO Y CONSTRUCTIVAS
- 3.- CANTIDADES ESTIMADAS Y PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS
- 4.- ENTREGA DE LOS SUMINISTROS
- 5.- GARANTÍA LEGAL

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		26/02/2024 08:11:36	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJcD2gQlFGVDBHm67037Q5q161	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato el suministro por adquisición de mobiliario de oficina con destino a las dependencias de la nueva oficina de empleo en Huelva, situada en Calle Doctor Emilio Haya Prats n.º 13.

2.- CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO Y CONSTRUCTIVAS

A continuación se relacionan los artículos con las características técnicas mínimas y sus dimensiones aproximadas, que se requieren para su adquisición, desestimándose aquellas ofertas que no cumplan las condiciones técnicas mínimas indicadas a continuación:

SILLONES OPERATIVOS

- Respaldo malla transpirable regulable en altura
- Reposacabezas tapizado regulable en altura y giro
- Mecanismo 24 horas para uso intensivo
- Sistema Trasla
- Tensor lumbar en 2D (altura y profundidad)
- Mecanismo Sincro 5 posiciones
- Brazos regulables en 2D (alto y ancho)
- Debe cumplir la norma UNE-EN 16139:2013 Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico” .

SILLAS DE CONFIDENTE

- Sillas de confidente en prolipropileno inyectado 5mm de espesor mínimo, sin brazos, asiento con galleta tapizada 30mm espesor mínimo.

MESA RECTANGULAR.

- Mesa rectangular de 1,60x80 con tablero bilaminado con un mínimo de 25 mm de espesor, patas con nivelador, faldón y complementos de electrificación.

ALA DE MESA

- Ala de mesa de 80x60 con tablero bilaminado con un mínimo de 25 mm de espesor, patas con nivelador con viga metálica de refuerzo bajo tablero.

MESA RECTANGULAR

- Mesa rectangular 1,20x60 con tablero bilaminado con un mínimo de 25 mm de espesor, patas con nivelador y faldón.

MESA REDONDA

- Mesa redonda 1 mt. diámetro con tablero bilaminado con un mínimo de 25 mm de espesor

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		26/02/2024 08:11:36	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJcD2gQlFGVDBHm67037Q5q161	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MESA RECTANGULAR

- Mesa rectangular 2,80x1,20 con tablero bilaminado con un mínimo de 25 mm de espesor, patas con nivelador.

CAJONERAS

- Cajonera bajo mesa 3 cajones con ruedas, el sistema de cierre debe ser centralizado para todos los cajones. Medidas aproximadas 40x55x55cm (ancho, fondo, alto)

ARMARIOS

- Armarios altos 80x45x200cm (ancho, fondo, alto) puertas batientes, 4 estantes y cerradura

BANCADAS

- Bancadas de 4 asientos en prolipropileno inyectado.

3.- CANTIDADES ESTIMADAS Y PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Las cantidades y precios unitarios máximos a suministrar serán las especificadas a continuación:

Tipo de mobiliario	Unidades	Precio unitario máx (iva no inc.)	Precio unitario máx (iva inc.)
Sillones operativos	31	250,00 €	302,50 €
Sillas usuarios	61	90,00 €	108,90 €
Mesas operativas	29	340,00 €	411,40 €
Mesa rectangular	1	250,00 €	302,50 €
Alas de mesa	29	200,00 €	242,00 €
Mesa redonda	3	250,00 €	302,50 €
Mesa vigilantes	2	220,00 €	266,20 €
Bancada	10	230,00 €	278,30 €
Armario	16	250,00 €	302,50 €
Cajoneras	31	170,00 €	205,70 €

Dentro del precio unitario máximo se incluyen todos los gastos directos e indirectos de la normal ejecución de la prestación del suministro, así como cuantos costes sean necesarios para llevar a cabo el transporte y montaje del mobiliario objeto de la presente licitación.

4.- ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El adjudicatario deberá retirar los restos del material de transporte y embalaje del mobiliario suministrado, entregándose a un gestor de residuos autorizado, debiendo facilitar certificado acreditativo de la actuación al responsable del contrato. Junto con el suministro del mobiliario, el adjudicatario deberá entregar su documentación técnica básica, acompañada de unas instrucciones de manejo en las que, como mínimo, figuren las instrucciones para el accionamiento de los elementos de regulación, instrucciones sobre cuidados, limpieza y

mantenimiento. El plazo de ejecución será de 35 días a partir de la fecha de formalización del contrato, o el establecido teniendo en cuenta las mejoras ofertadas por el adjudicatario. Coincidiendo con la entrega material de los suministros, la persona contratista adjudicataria presentará un **albarán de entrega, original y dos copias** en el que se detallarán el número de unidades, precio, IVA, centro de trabajo, fecha de entrega a formalizar por el funcionario receptor, con nombre, firma y Departamento del mismo. La entrega de los bienes deberá realizarse en horario comprendido entre las 8,00 horas y las 15,00 horas, fuera de este horario no se aceptará ni recepcionará entrega alguna. El contratista adjudicatario quedará como responsable único de que el mobiliario entregado sea el solicitado y se encuentre en perfecto estado, así como apto para su uso, procediendo a su inmediata sustitución en caso de error y reposición de aquellos que presentaran deficiencias, incluidos los posibles daños que pudieran asociarse a un deficiente manipulado en la labor de transporte o montaje.

Igualmente, se rechazarán si al examinarlos presentan defectos, tales como:

- Falta de estabilidad y robustez, o defectos en su acoplamiento o presencia de holguras.
- Si alguna pieza está rota, deformada, con grietas o raspaduras, o los elementos metálicos presentan oxidaciones y abolladuras, etc.

El mobiliario deberá transportarse debidamente embalado y protegido por el medio que se considere conveniente. El deterioro de algún elemento como consecuencia de su manipulación durante las tareas de carga/descarga e instalación será imputable a la empresa adjudicataria. Ésta se comprometerá por escrito a reponer el mobiliario dañado en un plazo no superior a 72 horas.

El lugar de entrega del mobiliario objeto del contrato será la nueva oficina de empleo en Huelva, situada en Calle Doctor Emilio Haya Prats n.º 13,

5.- GARANTÍA LEGAL

La garantía de los bienes, por un mínimo de 36 meses, comenzará a partir de la conformidad prestada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva salvo que la entidad adjudicataria haya ofertado un plazo mayor, en cuyo caso, el plazo de garantía será el ofertado, a contar desde la conformidad de dicho órgano. Durante el periodo de garantía, la entidad adjudicataria quedará obligada a atender todas las necesidades de reparación del mobiliario de oficina, y a suministrar los repuestos que sean necesarios para mantener el buen estado y funcionamiento de los artículos suministrados. Estas reparaciones y suministro de repuestos serán obligatorios durante el periodo de garantía incluso cuando el producto haya dejado de fabricarse o haya quedado descatalogado. En caso de imposibilidad de reparación, o de suministro de repuestos durante el periodo de garantía, la entidad adjudicataria quedará obligada a presentar una propuesta alternativa, en base a una selección de productos compatibles en términos de estética, funcionalidad y calidad, que deberá ser aprobada por la Dirección Provincial de Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		26/02/2024 08:11:36	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwJcD2gQlFGVDBHm67037Q5q161	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	